



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 196 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito a los efectos procedentes, Extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno en sesión extraordinaria, el día 12 de mayo de 2017.**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

En Zaragoza, a las diez horas quince minutos del día doce de mayo de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. DON JUAN ANTONIO SÁNCHEZ QUERO, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo con los M. Iltres. Sres. Vicepresidente primero DON MARTÍN LLANAS GASPAR y Vicepresidenta Segunda DOÑA MARIA TERESA LADRERO PARRAL, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Don Francisco Compés Martínez, Don Oscar Lorente Sebastián, Don Pedro Feliciano Tabuenca López, Doña Ana Cristina Palacín Canfranc, Don Francisco Javier Artajona Ramón, Doña Elena García Juango y Don Bizén Fuster Santaliestra

Asiste la Sra. Interventora de la Corporación Doña M^a Pílar Santafé Pomed y Don Francisco J. Martínez García, Jefe del Gabinete de la Presidencia.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación Don Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba, **por unanimidad**, el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de febrero de 2017.

2.- DAR CUENTA DE SENTENCIA DICTADA POR EL JCA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 275/2014 BA Y SENTENCIA DICTADA POR TSJA A INSTANCIA DE FSC-CCOO CONTRA ACUERDO COMISIÓN SERVICIOS CASTASTRO.

Queda enterada la Junta de Gobierno de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso/Admtvo en procedimiento abreviado 275/2014 BA y sentencia dictada por Tribunal Superior de Justicia a instancia de FSC-CCOO contra acuerdo Comisión Servicios Castastro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE